

**SANIDAD****CSIT UNIÓN PROFESIONAL PIDE AL CONSEJERO DE SANIDAD QUE SE COORDINE CON SU DIRECCIÓN GENERAL DE RRHH**

Tras las reuniones de la Mesa Sectorial en las que se ha tratado el Proceso de recolocación de los Médicos de Familia desplazados como consecuencia del Concurso de Traslados y la Oferta de Empleo Público y, a pesar de la **postura mantenida desde el principio por CSIT UNIÓN PROFESIONAL** favorable a **que se realizara la contratación de la Bolsa Única tras la rebaremación correspondiente de los integrantes de la misma**, la Dirección General de RRHH de la Consejería de Sanidad, impuso su criterio, forzando un acuerdo entre los sindicatos de la mesa sectorial para la recolocación de los desplazados por ambos procesos, utilizando un baremo en el que se valoran exclusivamente los servicios prestados, sin tener en cuenta otros méritos, tal y como se refleja en la Resolución emitida el 2/12/2011:

[http://www.csitsanidad.es/EMPLEO/20111205.RESOLProvisMFDesplazados..\[1\].pdf](http://www.csitsanidad.es/EMPLEO/20111205.RESOLProvisMFDesplazados..[1].pdf)

Ante la imposibilidad de modificar las condiciones del acuerdo y para desbloquear los próximos procesos de movilidad, traslados y ofertas públicas de empleo en AP, que estaban siendo condicionados a la resolución del proceso de recolocación, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, estimó conveniente aceptar el acuerdo.

Algunos de los Médicos de Familia vinculados a la Plataforma de eventuales y desplazados a consecuencia de este proceso, han trasladado su malestar por el criterio utilizado para su recolocación, por un lado a los sindicatos presentes en la Mesa y, por otro, al propio Consejero de Sanidad y a la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria. En esa reunión parece que ambos responsables les aseguraron **que no comparten los criterios de baremación escogidos, además de señalar a los sindicatos como responsables del acuerdo y desentenderse de este tema por considerarlo de dependencia de la Dirección General de RRHH del SERMAS.**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no entiende cómo el Consejero y la Viceconsejera del ramo se pueden manifestar en este sentido, cuando la postura mantenida por la D.G de RR.HH del SERMAS en las reuniones de la Mesa Sectorial ha venido siendo inflexible en la negociación de la propuesta presentada al respecto, desatendiendo las propuestas de este sindicato. ¿Acaso la propuesta de la D.G.RRHH no es la postura de la Consejería?

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado aclarar este asunto con el propio Consejero, en tanto en cuanto creemos que **debe existir una coordinación real entre los titulares de la Consejería y su Dirección General de Recursos Humanos por la que ésta viene a defender y representar los criterios de la Administración en la Mesa Sectorial**, igual que las organizaciones sindicales representamos a los trabajadores y sus intereses laborales y profesionales en la misma.

La Mesa Sectorial de Sanidad, como venimos reclamando desde esta Organización, debería funcionar mediante las actas que recogen las propuestas de cada uno de los representantes, pero **lamentablemente, la Dirección General de RRHH no aplica este procedimiento quizá para evitar que se puedan demostrar las cuestiones que son meras imposiciones de la Administración y las que realmente son propuestas por los sindicatos.**



[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

